

San Ramón de la Nueva Orán 26 SEP 2025

Expediente N° SO-19.420/2023.-
Resolución N° D-ORAN-424/2025.-

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y la Resolución N° CS-442/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Cálculo Estadístico**" de las carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2010) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° SO-059/2025 se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición del cargo de referencia, indicando la Fecha de Publicidad, Fecha y Hora de Inicio y Cierre de Inscripción.

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-222/2025, se aceptan como aspirantes del Concurso de referencia a los postulantes Andrea Mariel Barrionuevo y Ariel Tadeo Soruco.

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-261/2025 se determina las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública) del Concurso.

Que, por Resolución N° D-ORAN-305/2025, se modifica la constitución del Jurado del Concurso de referencia.

Que, los Profesores Lic. María Cristina Ahumada, Prof. Gustavo Andrés Delupí, Esp. Mónica Arias, Prof. Dante Gustavo Quiroga y Prof. Hector Nicolás Funes se excusaron vía correo electrónico; y la Prof. Isabel Míguez es consejera del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, motivo por el cual no podrán ser parte del Jurado; quedando solamente los Profesores Dr. Ramiro Néstor Curti e Ing. Diego Vinante, quienes aceptaron formar parte del Jurado.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se deben suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública), del Concurso de referencia, hasta la constitución de un nuevo Jurado por parte del Consejo Superior; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública), del Cronograma establecido en el Artículo 1° de la Resolución N° D-ORAN-261/2025, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Cálculo Estadístico**" de las carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2010) e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, hasta la constitución de un nuevo Jurado por parte del Consejo Superior, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Miembros del Jurado (Res. N° D-ORAN-305/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA